

Boletín de prensa N°36

20 mil cupos nuevos para educación superior, educación socioemocional y cerrar las brechas digitales: metas de Educación en el PDD

La Secretaría de Educación presentó ante el Concejo de Bogotá los programas, metas y recursos que harán parte de su gestión para el próximo cuatrienio. La **creación de la Agencia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y de la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana** son algunas de sus apuestas.

Cerrar las brechas digitales de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de formación integral, desde la primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida, es el logro destacado en el que el Distrito enfocará sus esfuerzos entre 2020 y 2024.

El Plan de Desarrollo Distrital (PDD) “Un nuevo contrato social y ambiental para el Siglo XXI”, contiene cinco propósitos fundamentales que serán la hoja de ruta de la administración de la alcaldesa Claudia López, con los cuales pretende solucionar las necesidades de la ciudad.

Por su parte, la Secretaría de Educación participa con sus programas y metas en cuatro de ellos. En ese sentido, para cumplir con los retos propuesto en el PDD, es necesario **una inversión que supera los 23.740 billones de pesos para este sector.**

Estos son los cinco programas y 14 de las 24 metas que el Distrito ha priorizado para fomentar una Bogotá cuidadora, incluyente y sostenible que ubica a la educación de la capital en primer lugar.

Programa

Educación inicial: bases sólidas para la vida

Meta

- **100% de los colegios públicos garantizan oferta de transición, 90% grado jardín y 10% pre-jardín.** Esto significa un incremento del 2%, 22,5% y 8,7% respectivamente para los grados de educación inicial con respecto al año anterior.

Programa

Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural

Metas

- **Promover el acceso y permanencia escolar en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar, las oportunidades educativas entre zonas (rural-urbana), localidades y poblaciones,** vinculando la población desescolarizada e implementando acciones afirmativas hacia los más vulnerables.
- **Implementar la política de educación rural en el 100% de los colegios públicos rurales:** reducir la brecha educativa para los 25.869 estudiantes matriculados en áreas rurales, así como fortalecer la pertinencia de la oferta educativa desde los grados de educación inicial hasta



educación superior. El programa se implementará en las localidades de Sumapaz, Ciudad Bolívar, Usme, Santa Fe, Chapinero, San Cristóbal, Usaquén y Suba.

- **Finalizar obras de infraestructura** de 15 colegios que se encuentran en curso, mantener el 100% de los colegios públicos priorizados y la construcción o restitución de 20 nuevos colegios, lo que permitiría generar hasta 3.000 mil empleos durante la ejecución de las obras. De esta forma, se contribuye al plan de reactivación económica de la ciudad a raíz de la emergencia del CODIV-19.
- **100% de colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar.** La cobertura es de 925 mil raciones diarias correspondientes a refrigerios y comida caliente
- **100% de los estudiantes que lo requieren y tienen las condiciones, son beneficiarios de estrategias de movilidad escolar,** de los cuales 50.000 estudiantes en estrategias de movilidad alternativa y sostenible. En suma, 143.714 estudiantes beneficiados con estrategias de movilidad escolar.

Programa

Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios

Metas

- **Ofrecer al 50% de los estudiantes de los colegios públicos distritales oportunidades de formación integral. 25% de los colegios en jornada única y el 25% en jornada completa a tres días gradualmente:** La cobertura es de 133.038 matriculados en jornada única.

La ampliación del tiempo escolar de los estudiantes de los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá, garantiza el desarrollo de estrategias de formación integral relacionadas con áreas vocacionales, deportivas, artísticas, científicas, tecnológicas y ambientales, entre otras.

- **Implementar en el 100% de los colegios públicos el programa de educación socio-emocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz.**

Programa

Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras

Metas

- **Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento de su labor.** 17,696 docentes y directivos docentes participaron en los programas de formación en el marco de la Red de Innovación del maestro.
- **Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados,** a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema



multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI. La meta es pasar de 69 a 100 colegios distritales con calificación A+ y A en Pruebas Saber.

- **Crear y poner en marcha la Misión de educadores y sabiduría ciudadana** para la formulación de la visión de la política pública en educación, en sintonía con los ODS-2030 y Bogotá 2038. Esta Misión es el mecanismo por el cual estas apuestas de educación se ven encaminadas a construir una ruta de largo plazo que se construye desde la participación y la experiencia de la comunidad

Programa

Jóvenes con capacidades: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI

Metas

- **Ofrecer 20.000 cupos nuevos en educación superior (2020-2024) y creación de la Agencia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:** la administración le apostará a que más de la mitad de los jóvenes que ingresan a una Institución de Educación Superior termine su programa académico.

Por su parte, la creación de la Agencia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología será el vehículo por el cual se apuesta al acceso a la educación superior

- **Fortalecer la Universidad Distrital:** se espera mantener la acreditación de alta calidad alcanzada por la institución y avanzar hacia una acreditación internacional; aumentar 20 % el número de estudiantes de pregrado matriculados y reducir la tasa de deserción anual al 9,35 %.
- **Garantizar en los colegios públicos la implementación de estrategias en educación media, que permitan una formación acorde a los retos del siglo XXI,** la orientación socio-ocupacional y el fortalecimiento de sus capacidades y competencias para que puedan elegir su proyecto de vida.

¡La educación en primer lugar!

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

Tel.: 3241000, exts. 1311, 1309

Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2020